



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día **seis de abril de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **TANIA JOSEFINA GARCÍA CUEVAS**, Secretaria de Acuerdos de la Sección de Amparos Mixta, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 99/15-3ª-O-13.  RECURSO: APELACION.  AMPARO INDIRECTO: 2036/2015-F	DELITO: FRAUDE PROCESAL.  IMPUTADO: BENIGNO HERRERA PÉREZ.  OFENDIDO: HÉCTOR SÁNCHEZ LARA.	SE MODIFICA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA PRESIDENTA

*Bertha Rendon*  
LICE. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE

*Juan Emilio Elizalde*  
LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE

SECRETARIA DE ACUERDOS  
DE LA TERCERA SALA

*Miguel Ángel Falcón Vega*  
D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS

*Tania Josefina García Cuevas*  
LIC. TANIA JOSEFINA GARCÍA CUEVAS